MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16781

RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza de Jefe de la División Regional de Materiales de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla: Denominación: Jefe de la División Regional de Materiales de la Primera Jefatura Regional de Carreteras. Residencia: Madrid.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaria por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 (*Boletín Oficial del Estado del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Bequisitos: Hallerse en situación edministrativo de activo

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) El desempeño de puestos de Jefatura o Dirección en la Administración del Estado.
 b) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 (Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatorio.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. Madrid, 8 de junio de 1978.—El Subsecretario, P.D., el Subdirector general de Personal Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16782

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan de la Escuela Técnica Superior que se menciona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Anunciar la provisión de las mismas a concurso

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembe de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente): Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Mi-Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedência voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel
Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».

16783

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclama-Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de Interposicion de reclama-ciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo último), al concurso-oposición, convocado por Orden mi-nisterial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilia y Autónoma de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar definitivamente admitidos a los siguienguientes señores

Don Manuel Ruiz Rejón (D. N. I. 24.081.683).
Don Arturo Pérez Eslava (D. N. I. 28.288.492).
Don Pedro Aguado Rodríguez (D. N. I. 7.736.994).
Don Juan Ramón Medina Precioso (D. N. I. 51.951.715).
Don Francisco J. Murillo Araújo (D. N. I. 28.298.779).
Don Antonio Pretel Martínez (D. N. I. 23.561.197).
Don Ramón Giráldez Ceballos-Escalera (D. N. I. 3.398.917).
Doña María Jesús Puertas Gallego (D. N. I. 2.174.099).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional en la resolución de 27 de enero pasado:

Don José Antonio Saiz de Omeñaca González (documento nacional de identidad 51.440.380).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

16784

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo XXV «Transportes» (E. T. S. Ingenieros de Caminos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-opo ise cita a los senores opositores admitudos al concurso-opo i-ción para la provisión de una plaza del grupo XXV «Trans-portes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Cami-nos, de! Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convo-cado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), para efectuar su presenta-

Oficial del Ettado, de 28 de abrill, para electuar su presenta-ción ante este Tribunal y a continuación proceder a la inicia-ción del primer ejercicio, a las doce horas del día 19 de julio próximo, en la E. T. S. de Ingenieros de Caminos de Madrid. En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el